



AVISO DE DECLARACION DE ABANDONO DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS EN EFECTIVO PRESENTADOS ANTE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS: *RELACIÓN: 2/2025*

La Delegación de Economía y Hacienda de Bizkaia va a proceder a tramitar expedientes de declaración de abandono e incorporación al Tesoro de garantías y depósitos constituidos en el año **2004** de cuantía inferior a 3.000 euros sobre los que sus titulares o derechohabientes no han practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de 20 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Dicha tramitación alcanza a **104** garantías y depósitos por un importe total de **12.676,28 €** contenidas en la **relación 2/2025** y relacionadas en detalle en el **ANEXO 1**.

Se acuerda la publicación en la página web de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional **desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 25 de abril de 2025**, conforme a lo previsto en el artículo 23.2 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Se advierte a los interesados de que **si en el plazo previsto anteriormente no se formulan alegaciones las garantías y depósitos se declararán abandonados, revirtiendo su importe al Estado.**

LA DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA